

¿Qué es?

El Máster en Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos dispone de un programa que permite hacer prácticas desde el primer día de clase para aquellos/as estudiantes que estén interesados. Estas prácticas pueden ser extra-curriculares (durante el primer año de formación o un vez completadas las prácticas curriculares del segundo año) o curriculares (incluidas en el programa formativo y desarrolladas durante el segundo año).

Los estudiantes pueden hacer hasta 750 horas de prácticas extra-curriculares el primer año de formación y 375 horas durante el segundo año. Las prácticas curriculares tienen una duración de 375 horas.



¿Cómo funciona?

Los estudiantes pueden acogerse a las ofertas de prácticas que llegan de diferentes empresas y entidades a la coordinación del máster o bien hacer la solicitud de hacer prácticas en una empresa o entidad concreta que esté interesada en colaborar.



¿Qué puede aportar participar?

La realización de prácticas tiene muchas ventajas para los estudiantes como la posibilidad de aplicación de los contenidos trabajados en las diferentes asignaturas y la adquisición de experiencia laboral, siendo esta experiencia determinante para su inserción laboral.

Para las empresas y entidades la participación en el programa de prácticas puede ser una manera de identificar perfiles profesionales a ser incorporados con posterioridad y también una manera de desarrollar acciones de responsabilidad social corporativa (RSC).

¿Qué gestiones son necesarias para poder hacer prácticas?

Para que una empresa o entidad pueda colaborar en el programa de prácticas es necesario gestionar un convenio de colaboración educativa para cada estudiante que acoja en que se especifiquen las tareas que hará el estudiante, el período de duración de las prácticas y quién ejercerá el rol de tutor/a por parte de la empresa o entidad.



¿Qué tipo de empresas y entidades colaboran en este programa?

Las empresas y entidades que colaboran en el programa de prácticas tienen que ver con las diferentes ramas cubiertas por el programa formativo: los recursos humanos, las relaciones laborales y la orientación socio-laboral y, por tanto, participan departamentos de recursos humanos de empresas de diferentes sectores, asesorías laborales, administraciones públicas que ofrecen servicios de orientación laboral y entidades del tercer sector que tienen como objetivo la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades.

¿Se pueden hacer prácticas fuera de Cataluña y en el extranjero?

La UdG dispone de convenios de colaboración educativa en diferentes idiomas para facilitar a aquellos estudiantes que así lo deseen realizar prácticas fuera. La presencia de profesores extranjeros en el máster facilita hacer prácticas en instituciones internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Ginebra, y Naciones Unidas, en Nueva York.

Además, los alumnos del Máster en Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos se pueden acoger al programa *Erasmus+ for Traineeships* que permite hacer prácticas en Europa con reconocimiento académico y una ayuda económica que varía en función del país de destino, durante el periodo de formación y hasta 12 meses después de haber obtenido el título.

